



02405

SG/SH/md

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Rollán Ojeda

Señores Concejales:

D. José Luís Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D^a. Carolina Barriopedro Menéndez
D^a. M^a Teresa Gordón Martínez
D. Ignacio Vázquez Casavilla
D. José Miguel Martín Criado
D. Miguel Ángel Ruiz López
D. Ana María Arespacochaga Paso
D^a Inmaculada Álvarez Fernández
D. Juan Manuel Concejero Adrada
D. Juan Antonio Gallardo Ruiz
D. Avelino Menéndez Díaz
D^a Carla Picazo Navas
D^a Mercedes Magán Velasco
D^a Ainhoa García López.
D^a Helvia Rosendo Olmedo
D. José Vicente Espino Asenjo
D^a María Jesús Aycart Pérez
D. José Guillermo Fouce Fernández
D. José Fernández Benito

En el Salón de Plenos de Torrejón de Ardoz, a **veintiséis de enero de dos mil once**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Pedro Rollán Ojeda, se reúnen los señores relacionados al margen, con el fin de celebrar **Sesión Plenaria** en primera convocatoria y con el carácter de **Ordinaria**.

Está presente D. Raúl Yusta Nogueira.

No están presentes los siguientes concejales por haber presentado su renuncia al acta de concejal ante el Pleno: D^a Trinidad Rollán Sierra, D. Francisco Martín Rojas, D. Valentín Gómez García, D^a Juana Fernández Rodríguez, D. Francisco Montero Almirón y D. Félix Ortega Arias

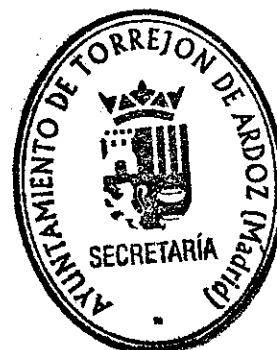
Secretario:

D. Saturio Hernández de Marco

Interventora:

D^a. Lucía Mora Salas

Abierto el acto por la Presidencia a las 09.00 horas, de conformidad con el orden del día se adoptaron los acuerdos siguiente





02406

1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 24 de noviembre de 2010 y el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 21 de diciembre de 2010.

Se pasa a votar el acta de la sesión plenaria de 24 de noviembre de 2010 con el siguiente resultado:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se pasa a votar el acta de la sesión plenaria de 21 de diciembre de 2010 con el siguiente resultado:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueban las actas anteriores.

2º.- Dación de cuenta del escrito presentado por el Grupo de Concejales del PSOE en el que se solicita cambio de Portavoz a favor de D. José Vicente Espino Asenjo.

Se da lectura al escrito del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Torrejón de Ardoz a 21 de diciembre de 2010.

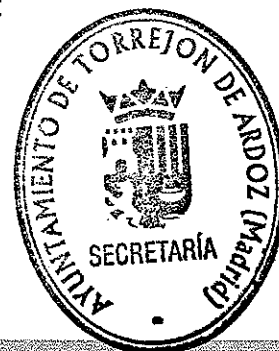
A través de la presente, le comunicamos para que surta los efectos oportunos, que al día de hoy el Grupo Municipal Socialista ha acordado el cambio de portavocía, siendo desde este momento el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Vicente Espino Asenjo. Fdo: Todos los Concejales del Grupo PSOE.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- Dación de cuenta del escrito con registro de entrada nº 2293 de 18 de enero de 2011, escrito firmado por Dª Trinidad Rollán Sierra, sobre renuncia a su condición de Concejales y decisiones precisas posteriores.

Se da cuenta del escrito que, literalmente, dice lo siguiente:

Torrejón de Ardoz a 18 de Enero de 2011.





D^a Trinidad Rollán Sierra, con D.N.I. nº 52.113.249-X, por el medio del presente escrito manifiesta su renuncia al acta de Concejala del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Lo que se comunica para que surtan los efectos oportunos.

Fdo: Trinidad Rollán Sierra.

Se da cuenta del escrito de renuncia a su condición de concejal del firmante.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y se solicitará a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial del siguiente de la lista del Grupo PSOE.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado, y que se siga el procedimiento.

4º.- Dación de cuenta del escrito con registro de entrada nº 2295 de 18 de enero de 2011, escrito firmado por D. Felix Ortega Arias, sobre renuncia a su condición de Concejál y decisiones precisas posteriores.

Se da cuenta del escrito que, literalmente, dice lo siguiente:

Torrejón de Ardoz a 18 de Enero de 2011.

D. Félix Ortega Arias, con D.N.I. nº 06.511.017-Q, por el medio del presente escrito manifiesta su renuncia al acta de Concejál del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

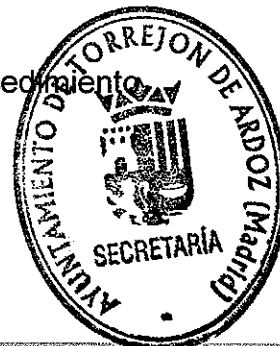
Lo que se comunica para que surtan los efectos oportunos.

Fdo: Felix Ortega Arias. Concejál del Grupo Socialista.

Se da cuenta del escrito de renuncia a su condición de concejal del firmante.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y se solicitará a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial del siguiente de la lista del Grupo PSOE.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado, y que se siga el procedimiento.





5º.- Dación de cuenta del escrito con registro de entrada nº 2319 de 18 de enero de 2011, escrito firmado por D. Francisco Martín Rojas, sobre renuncia a su condición de Concejal y decisiones precisas posteriores.

Se da cuenta del escrito que, literalmente, dice lo siguiente:

Torrejón de Ardoz a 18 de Enero de 2011.

D. Francisco Martín Rojas, con D.N.I. nº 70.156.027-R, por el medio del presente escrito manifiesta su renuncia al acta de Concejal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz como consecuencia de la sentencia 1/2011 del TSJM recibida en el día de hoy.

Lo que se comunica para que surtan los efectos oportunos.

Fdo: Francisco Martín Rojas. Portavoz Adjunto del Grupo Socialista.

Se da cuenta del escrito de renuncia a su condición de concejal del firmante.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y se solicitará a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial del siguiente de la lista del Grupo PSOE.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado, y que se siga el procedimiento.

6º.- Dación de cuenta del escrito con registro de entrada nº 2320 de 18 de enero de 2011, escrito firmado por D. Valentín Gómez García, sobre renuncia a su condición de Concejal y decisiones precisas posteriores.

Se da cuenta del escrito que, literalmente, dice lo siguiente:

Torrejón de Ardoz a 18 de Enero de 2011.

D. Valentín Gómez García, con D.N.I. nº 51.577.397-N, por el medio del presente escrito manifiesta su renuncia al acta de Concejal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz como consecuencia de la sentencia 1/2011 del TSJM recibida en el día de hoy.

Lo que se comunica para que surtan los efectos oportunos.

Fdo: Valentín Gómez García. Concejal Grupo Socialista.





Se da cuenta del escrito de renuncia a su condición de concejal del firmante.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y se solicitará a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial del siguiente de la lista del Grupo PSOE.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado, y que se siga el procedimiento.

7º.- Dación de cuenta del escrito con registro de entrada nº 2321 de 18 de enero de 2011, escrito firmado por Dª Juana Fernández Rodríguez, sobre renuncia a su condición de Concejal y decisiones precisas posteriores.

Se da cuenta del escrito que, literalmente, dice lo siguiente:

Torrejón de Ardoz a 18 de Enero de 2011.

Dª Juana Fernández Rodríguez, con D.N.I. nº 10.602.983-Y, por el medio del presente escrito manifiesta su renuncia al acta de Concejala del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz como consecuencia de la sentencia 1/2011 del TSJM recibida en el día de hoy.

Lo que se comunica para que surtan los efectos oportunos.

Fdo: Juana Fernández Rodríguez. Concejala Grupo Socialista.

Se da cuenta del escrito de renuncia a su condición de concejal del firmante.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y se solicitará a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial del siguiente de la lista del Grupo PSOE.

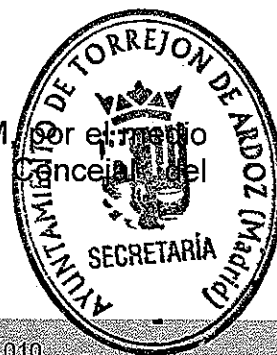
El Ayuntamiento Pleno queda enterado, y que se siga el procedimiento.

8º.- Dación de cuenta del escrito con registro de entrada nº 2333 de 18 de enero de 2011, escrito firmado por D. Francisco Montero Almirón sobre renuncia a su condición de Concejal y decisiones precisas posteriores.

Se da cuenta del escrito que, literalmente, dice lo siguiente:

Torrejón de Ardoz a 18 de Enero de 2011.

D. Francisco Montero Almirón, con D.N.I. nº 24.133.261-M, por el medio del presente escrito manifiesta su renuncia al acta de Concejal del





Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz como consecuencia de la sentencia 1/2011 del TSJM recibida en el día de hoy.

Lo que se comunica para que surtan los efectos oportunos.

Fdo: Francisco Martín Rojas. Francisco Montero Almirón. Concejales Grupo Socialista.

Se da cuenta del escrito de renuncia a su condición de concejal del firmante.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y se solicitará a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial del siguiente de la lista del Grupo PSOE.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado, y que se siga el procedimiento

9º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo sobre la modificación del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana, y adopción de los acuerdos que procedan.

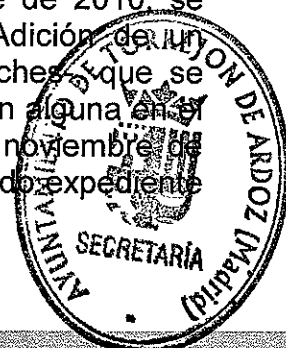
Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Urbanismo que, literalmente, dice lo siguiente:

ASUNTO: Modificación del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana

EL PGOU de Torrejón de Ardoz fue aprobado definitivamente en fecha 6 de mayo de 1999 y su Texto Refundido el 1 de marzo de 2001.

En fecha 30 de septiembre de 2009 el Pleno municipal adopta acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación Puntual del PGOU y del Catálogo de Edificios Protegidos, sometiéndolo a trámite de Información pública a través de publicación en el BOCM y en el diario La Razón en fecha 15 y 16 de octubre de 2009, respectivamente, sin que se hayan presentado alegaciones, y habiéndose requerido los informes preceptivos correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el art. 57.b) y d) de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, y conforme a lo reflejado en el acuerdo plenario referenciado.

En sesión de Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de octubre de 2010, se aprueba inicialmente la Modificación Puntual del PGOU – Adición de un párrafo en el Art. IV.3.2.2 de las Ordenanzas Generales -Porches- que se somete a trámite de información pública, sin que conste alegación alguna en el expediente, mediante publicación en el BOCM de fecha 22 de noviembre de 2010 y en el diario Marca el 20 de noviembre de 2010. En el citado expediente





constan informes emitidos por el Arquitecto Municipal y el Secretario General de los que se desprende la necesidad de aprobar inicialmente dicho documento para someterlo a información pública e incorporarlo al aprobado inicialmente en fecha 30 de septiembre para proceder a su aprobación provisional de forma unitaria.

Como resultado del trámite de información pública de ambos documentos y de los informes emitidos por los diferentes organismos consultados, en fecha 13 de enero de 2011 DIAPLAN, S.A.P., mercantil adjudicataria de la redacción de las Modificaciones Puntuales del PGOU citadas conforme acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2008, presenta como documentos independientes las Modificaciones Puntuales del PGOU (con nº de registro de entrada 1596), que integra la relativa al art. IV.3.2.2 de las Ordenanzas Generales -Porches- y la Modificación del Catálogo de Bienes Protegidos del PGOU (con nº de registro de entrada 1601), justificando dicha separación en facilitar la tramitación administrativa de ambos documentos que se realizará de forma independiente. Ni las prescripciones introducidas en el documento de Modificación del Catálogo de Bienes Protegidos del PGOU resultado de los informes recibidos, ni el hecho de tramitarlo de forma independiente, suponen "*cambio sustantivo*" en cuanto al contenido de la modificación del Catálogo de Bienes Protegidos por lo se hace innecesario un nuevo periodo de información pública.

Teniendo en cuenta los antecedentes descritos, y los informes jurídicos y técnicos que constan en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con los art. 61, 67 y 69 del mismo texto legal, se propone al Ayuntamiento Plano adopte acuerdo con el siguiente contenido:

Primero.- Aprobar provisionalmente el documento de Modificación del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el art. 57.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, dar traslado del "expediente completo derivado de la instrucción del procedimiento en fase municipal a la Consejería competente en materia de ordenación urbanística a los efectos de su aprobación definitiva, si procede, por el órgano competente"

En Torrejón de Ardoz a 20 de Enero de 2011. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO. P.D.D.A de 27 de Junio de 2.007. Fdo.- José Luis Navarro Coronado.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: ABSTENCIÓN





Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación, y por Urbanismo se harán las actuaciones pertinentes para el cumplimiento y la ejecución del acuerdo.

10º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo sobre modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Urbanismo que, literalmente, dice lo siguiente:

ASUNTO: Modificaciones Puntuales Plan General de Ordenación Urbana

EL PGOU de Torrejón de Ardoz fue aprobado definitivamente en fecha 6 de mayo de 1999 y su Texto Refundido el 1 de marzo de 2001.

En fecha 30 de septiembre de 2009 el Pleno municipal adopta acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación Puntual del PGOU y del Catálogo de Edificios Protegidos, sometiéndolo a trámite de Información pública a través de publicación en el BOCM y en el diario La Razón en fecha 15 y 16 de octubre de 2009, respectivamente, sin que se hayan presentado alegaciones, y habiéndose requerido los informes preceptivos correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el art. 57.b) y d) de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, y conforme a lo reflejado en el acuerdo plenario referenciado.

En sesión de Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de octubre de 2010, se aprueba inicialmente la Modificación Puntual del PGOU – Adición de un párrafo en el Art. IV.3.2.2 de las Ordenanzas Generales -Porches-, que se somete a trámite de información pública, sin que conste alegación alguna en el expediente, mediante publicación en el BOCM de fecha 22 de noviembre de 2010 y en el diario Marca el 20 de noviembre de 2010. En el citado expediente constan informes emitidos por el Arquitecto Municipal y el Secretario General de los que se desprende la necesidad de aprobar inicialmente dicho documento para someterlo a información pública e incorporarlo al aprobado inicialmente en fecha 30 de septiembre para proceder a su aprobación provisional de forma unitaria.

Como resultado del trámite de información pública de ambos documentos y de los informes emitidos por los diferentes organismos consultados, en fecha 13 de enero de 2011 DIAPLAN, S.A.P., mercantil adjudicataria de la redacción de las Modificaciones Puntuales del PGOU citadas conforme acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2008, presenta como documentos independientes las Modificaciones Puntuales del PGOU (con nº de registro de entrada 1596), que integra la relativa al art. IV.3.2.2 de las Ordenanzas Generales -Porches- y la Modificación del Catálogo de Bienes Protegidos del PGOU (con nº de registro de entrada 1601), justificando dicha separación en facilitar la tramitación administrativa de ambos documentos que se realiza de





forma independiente. Ni las prescripciones introducidas en el documento de Modificaciones Puntuales del PGOU resultado de los informes recibidos, ni el hecho de tramitarlo de forma independiente, suponen "*cambio sustantivo*" en cuanto al contenido de las modificaciones puntuales referidas, por lo se hace innecesario un nuevo periodo de información pública.

En el documento de Modificaciones Puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz, se incluyen las siguientes determinaciones, conforme al contenido referenciado en los acuerdos de aprobación inicial adoptados por el Pleno en fecha 30 de septiembre de 2009 y 27 de octubre de 2010:

1.- Modificación del alcance de los límites de densidad establecidos para el suelo urbanizable sectorizado en relación con la viviendas de protección pública.

2.- Adición de un párrafo en el artículo IV.3.2.2 de las ordenanzas generales – Porches

3.- Adición de un párrafo en el artículo IV.3.2.2 de las ordenanzas generales – Plantas Porticadas

4.- Autorización del cambio de uso de locales comerciales a vivienda en plantas bajas del Suelo Urbano.

Teniendo en cuenta los antecedentes descritos, y los informes jurídicos y técnicos que constan en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con los art. 61, 67 y 69 del mismo texto legal, se propone al Ayuntamiento Plano adopte acuerdo con el siguiente contenido:

Primero.- Aprobar provisionalmente el documento de Modificaciones Puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el art. 57.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, dar traslado del "expediente completo derivado de la instrucción del procedimiento en fase municipal a la Consejería competente en materia de ordenación urbanística a los efectos de su aprobación definitiva, si procede, por el órgano competente"

En Torrejón de Ardoz a 20 de Enero de 2011. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO. P.D.D.A de 27 de Junio de 2.007. Fdo.- José Luís Navarro Coronado

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: SI

Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación, y por Urbanismo se harán las actuaciones pertinentes para el cumplimiento y la ejecución del acuerdo.





11º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular sobre exigencia al Gobierno de la Nación para el traslado de la Base de Automovilismo, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Desde el año 1941 el Gobierno de España – Ministerio de Defensa mantiene el Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas Nº 1 de Torrejón de Ardoz.

Esta instalación militar que ocupa una superficie aproximada de 145.000 metros cuadrados en la calle Río, con el desarrollo urbano ha quedado situada en el centro de la ciudad, dificultando la creación de nuevos equipamientos y zonas residenciales para disfrute de los torrejoneros.

Por parte del alcalde y del concejal de Urbanismo de Torrejón de Ardoz se han mantenido en los últimos tres años y medio numerosas reuniones con responsables del Ministerio de Defensa que han manifestado su buena voluntad para trasladar esta instalación militar. Pero la realidad es que todavía no han acordado el inicio de su desmantelamiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Exigir al Gobierno de España el traslado del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas Nº 1 de Torrejón de Ardoz, creando en su lugar nuevos equipamientos y zonas residenciales para disfrute de los torrejoneros.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente de Gobierno de España y a la Ministra de Defensa.

Torrejón de Ardoz, a 17 de enero de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Se da lectura a la enmienda del Grupo de Concejales del PSOE que literalmente, dice lo siguiente:

En el año 2007 el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz firmaron un protocolo en el que Defensa manifestó su intención de





proceder al traslado de sus instalaciones. De esta forma se cerró el acuerdo tras más de diez años de intensas negociaciones.

En esta legislatura aún no hemos tenido conocimiento sobre el estado de dicho protocolo por parte del actual equipo de Gobierno pero queda de manifiesto la incapacidad negociadora del alcalde pues hasta este momento no hemos tenido conocimiento de que se retomaran dichas negociaciones en base al protocolo firmado.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone:

- Que el alcalde se dirija al Ministerio de Defensa retomando las negociaciones en base al protocolo firmado en el año 2007 y cree las condiciones más favorables para el traslado del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas nº1 de Torrejón de Ardoz
- Que de estas negociaciones se de cuenta a los Grupos de la Oposición.

Enmienda que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

Torrejón de Ardoz, 26 enero 2.011. Fdo.: José Vicente Espino Asenjo. Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Interviene el Sr. Navarro Coronado y explica la moción transcrita.

Interviene el Sr. Espino Asenjo para explicar la enmienda a la totalidad presentada y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que en su día ya Izquierda Unida estaba predispuesta a esto, pero se ve que no se ha hecho nada.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que se ha hecho más por el traslado que anteriormente.

Interviene el Sr. Espino Asenjo para decir que está muy bien la propaganda, pero realmente no se ha hecho nada.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que jamás el Partido Popular ha estado en la reivindicación.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:





PP: NO; PSOE: SI; IU: SI

No se aprueba la enmienda a la totalidad por existir más votos negativos que positivos.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: ABSTENCIÓN

Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación.

12º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular para exigir al Gobierno de la Nación para que aumente las inversiones en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

El Gobierno de España con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 sigue castigando a la Comunidad de Madrid ya que reduce su inversión un 23,5% con respecto a la del 2010.

El Gobierno socialista y el Presidente Rodríguez Zapatero, marginan a Madrid y la discriminan frente a otras Comunidades Autónomas como Cataluña que nuevamente recibe mucha más aportación económica del Estado.

Así aunque la inversión media por habitante para 2011 en España es de 393 euros, el Gobierno de Nación dedica sólo 278 a Madrid. Sin embargo Zapatero destina 419 a Cataluña.

Por tanto los madrileños recibimos un 29% menos que la media de España y un 33% menos que Cataluña.

Con estos datos lo único que pretende el Gobierno socialista de la Nación es penalizar y asfixiar a la Comunidad de Madrid destinando menos dinero a los madrileños y, por tanto, a los torrejoneros. De hecho, Madrid es la única región española donde ha caído la inversión del Estado. En concreto, un 44,82% desde que gobierna Zapatero.





Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Exigir al Gobierno de España que incremente sus inversiones y la aportación económica en la Comunidad de Madrid y, por tanto, en la ciudad de Torrejón de Ardoz.

Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de Gobierno de España y a la Vicepresidenta segunda y Ministra de Economía.

Torrejón de Ardoz, a 17 de enero de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Todas las administraciones públicas, Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Gobierno, tienen la obligación de ser responsables económicamente en su ámbito competencial. Vivimos una coyuntura en la que los dispendios y gastos superfluos no pueden tener cabida y sí todos los esfuerzos destinados a promover o impulsar las políticas que más benefician a aquellas personas que más lo necesitan en estos momentos de dificultad económica.

En este sentido, el Gobierno de España, dentro del plan de reactivación y recuperación económica que inició en 2008, puso en marcha el Plan E, a través del cual destinó a la ciudad de Torrejón de Ardoz en el año 2009, 20 millones de euros, 15 millones de euros más en el año 2010, a los que hay que sumar otros 15 millones de euros a través del Plan de rehabilitación de viviendas. Una inversión total de **50 millones de euros en dos años para la ciudad, procedentes de los PGE, que no ha tenido precedente en la historia de la democracia.**

Gracias a la inversión del Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero hemos podido mejorar infraestructuras e inversiones en el municipio. Barrios remodelados, parques y jardines reformados o nuevas zonas verdes, renovación de infraestructuras degradadas, etc. Todas las grandes obras de estos últimos años han sido posibles gracias al Plan E.

En el ejercicio presente, el Gobierno ejerciendo su responsabilidad, ha hecho un esfuerzo de austeridad importante, tal y como nos pide Europa, pero





sobre todo, tal y como exige la coyuntura actual si queremos alcanzar una recuperación sólida. Ajustes que han tenido un claro reflejo en los PGE de 2011. Unos presupuestos austeros pero sociales (el 58% se destina a política social). En el reparto proporcional que se hace a la Comunidades Autónomas, según la población, **Madrid es la cuarta menos perjudicada en estos recortes**, sin tener en cuenta la gran inversión de estos dos años.

Por todo lo anteriormente expuesto, **el Grupo Municipal Socialista solicita:**

- Que el Ayuntamiento de Torrejón, en un acto de responsabilidad, ponga en marcha un plan de ajuste y austeridad "real", en el que no despilfarre recursos en publicidad, autobombo y fiestas, mientras quedan desatendidas necesidades básicas y sociales de los vecinos y vecinas, gestionando por tanto los recursos de una forma mucho más rigurosa y responsable.

Enmienda que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

Torrejón de Ardoz, 26 enero 2011. Fdo.: José Vicente Espino Asenjo.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Interviene el Sr. Navarro Coronado para explicar la moción y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Espino Asenjo para decir que solicita al Pleno que se apruebe la enmienda por contener todos los requisitos precisos de lo que quiere el municipio.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que se debería de hacer menos fiestas y más inversiones.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI

No se aprueba la enmienda a la totalidad por existir más votos negativos que positivos.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:





PP: SI; PSOE: NO; IU: ABSTENCIÓN

Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación.

En explicación de voto interviene el Sr. Espino Asenjo para decir que se ha votado que no en la moción porque no se centra realmente en inversiones.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que se nota que es nuevo portavoz el del Partido Socialista, pero lo que se quiere es las mismas inversiones que hay en Cataluña.

13º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular sobre exigencia al Gobierno de la Nación para crear Comisión de Estudios en relación a las viviendas de INTA, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

El día 23 de noviembre de 2010, se ha notificado a los vecinos de las viviendas del Instituto de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA), de la localidad de Torrejón de Ardoz, escrito del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) del Ministerio de Defensa informando de la declaración de "viviendas militares enajenables" de estos inmuebles.

Esta situación ha generado gran inquietud a los vecinos del "barrio del INTA" que llevan habitando estas viviendas desde hace 50 años.

Por ello, el alcalde de Torrejón de Ardoz, en nombre de este Ayuntamiento, presentó un escrito de alegaciones el 13 de diciembre de 2010 ante el Ministerio de Defensa recordándole que el destino de estas viviendas debe ser conocido por el Ayuntamiento en todo momento, ya que en la escritura de donación de las parcelas donde se ubican las mismas se recogía textualmente: "Es condición esencial de este contrato la de que los terrenos donados han de dedicarse única y exclusivamente a la construcción de viviendas para empleados y obreros del indicado Instituto y revertirán al patrimonio municipal en caso de no destinarse al fin propuesto"

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:





02420

- Instar al Ministerio de Defensa – INVIED a crear una comisión de estudio con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Vecinos del barrio del INTA para analizar y determinar las condiciones de estas viviendas respecto a los derechos de uso o canon y la posible enajenación a sus usuarios.

Dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Defensa y al Director-Gerente del INVIED.

Torrejón de Ardoz, a 17 de enero de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para explicar la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Espino Asenjo para decir que se estará en el apoyo de los vecinos y sí indicaría que se tuviera en cuenta a todos los grupos políticos.

Interviene el Sr. Alcalde Presidente para decir que se propone la votación de la moción como figura.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación.

En explicación de voto interviene el Sr. Espino Asenjo para decir que existe un claro despotismo y hay que preocuparse de que no exista negocio en esta actuación.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que no se va a admitir ninguna referencia a que el Ayuntamiento intente hacer negocio, porque quizá se está preguntando el mismo PSOE cuando lo hace o lo intenta.

14º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre problemas de entrega de viviendas protegidas de la promoción 2003-2007, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:





La promoción de viviendas protegidas 2003-2007 una vez obtenida de la Comunidad de Madrid la Calificación Definitiva de Vivienda Protegida, así como la licencia de Primera Ocupación para la promoción, cito a los adjudicatarios para la entrega de llaves y firma de escritura publica, para el día 18 de Enero del 2011.

La sorpresa fue mayúscula para unos 20 adjudicatarios , cuando una semana antes les informan que las viviendas que están pagando religiosamente están embargadas y por tanto no se les pueden entregar, ni firmar la escritura publica, después de que estos llevan entregados 36.000€ hasta la fecha.

No saben, a parte del problema, que criterios se han seguido para elegir los pisos embargados. El Ayuntamiento no paga la segunda plaza de garaje a lo que se comprometió en Pleno.

Cuando los adjudicatarios implicados acuden a pedir explicaciones nadie sabe nada y entre el Ayuntamiento y el grupo Iniciares (constructor), la EMVS, les están mareando la perdiz de tal manera que nadie les dice donde esta su dinero ni que va a ocurrir con sus viviendas, y nadie se quiere hacer responsable para proponer una solución que no les perjudique.

Desde IU Torrejon de Ardoz pensamos que en lugar de esquivar el problema de estos vecinos, deberían estar al frente de ellos, como responsables que son del proyecto, en lugar de proponerles que se metan de OKUPAS.

Por todo lo expuesto proponemos la siguiente:

MOCIÓN:

1- Que el Ayuntamiento cumpla con el compromiso de pago de la segunda plaza de aparcamiento para desbloquear la situación de embargo de estas viviendas.

2- Que el Ayuntamiento se compromete a garantizarles una vivienda, en las mismas condiciones económicas y de superficie, en caso de no resolverse el embargo a corto plazo.

3- Que el Ayuntamiento haga las gestiones necesarias para que se clarifique y se garantice que los adjudicatarios no perderán las cantidades abonadas hasta la fecha, ya sea por devolución directa o como entrega a cuenta por otra vivienda.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:





02422

Instar al Gobierno local:

Este Gobierno local agilizó los trámites del Plan Municipal de Vivienda 2003-2007 para que los torrejoneros pudieran acceder a esas viviendas. Ese Plan fue propuesto por el Gobierno local anterior de PSOE e IU, aunque lo dejó estancado al no iniciar su construcción, además contenía importantes defectos, como permitir a las promotoras cobrar dos plazas de garaje por vivienda, lo que suponía un grave perjuicio económico para los adjudicatarios, además de un claro incumplimiento por lo prometido por el anterior gobierno. Ante esta situación, el Alcalde decidió que fuera el Ayuntamiento quien comprase a las promotoras la segunda plaza de aparcamiento que los vecinos adjudicatarios no desearan adquirir.

Y así se cumplirá, al igual que se ha hecho con las otras promotoras con quienes ya se ha materializado la adquisición de las segundas plazas de aparcamiento, en el momento en que el Grupo Iniciares levante la hipoteca que actualmente pesa sobre las segundas plazas de aparcamiento, ya que el Ayuntamiento no puede adquirir las mismas si sobre ella pesa cualquier tipo de carga; y sobre todo, cuando asegure jurídicamente el levantamiento del embargo sobre las 17 viviendas que actualmente tienen adjudicatario.

El Ayuntamiento continuará negociando, como ha hecho hasta ahora, en defensa de los intereses de esos 17 vecinos, para conseguir desbloquear la situación.

El Ayuntamiento prestará asesoramiento a los 17 afectados por esta situación.

El Ayuntamiento exige al Grupo Iniciares, a cumplir sus obligaciones contractuales con los 17 adjudicatarios a los que vendió las viviendas.

Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fernández Benito para dar cuenta de la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para explicar la enmienda a la totalidad y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:





02423

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

En explicación de voto interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que se debe de ser más coherente.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que es muy chocante que se compren plazas a 23.000 € y se vendan a 12.000 €.

Interviene el Sr. Espino Asenjo para decir que se ha de vincular a los ciudadanos y se ha de estar ayudando sus problemas.

15º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre la instalación de soportes en la vía pública destinados a difundir información de interés general para los vecinos, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

Desde hace años, se instalan en lugares estratégicos del municipio, soportes para la información de los partidos políticos en las campañas electorales. Dichos soportes se eliminan en un momento dado sin que haya sido sustituido por nada semejante, a pesar de su indudable utilidad, como lo muestra la gran cantidad de municipios que disponen de ese tipo de sistemas para informar con agilidad de los eventos municipales a los viandantes, especialmente en zonas peatonales o de mayor tránsito de vecinos y visitantes en sus desplazamientos a pie.

Actualmente se han acometido una serie de obras para ampliar los espacios peatonales existentes y los lugares de encuentro ciudadano, por lo que entendemos que puede resultar especialmente idóneo estudiar la reinstalación de soportes permanentes para uso informativo del propio Ayuntamiento y del tejido asociativo Torrejonero, que cuenta con un número importante de asociaciones y entidades sociales cuyas actividades no siempre son conocidas y disfrutadas por la ciudadanía al no tener medios suficientes para hacer la difusión oportuna y la dificultad que este Ayuntamiento pone con las respectivas multas a las organizaciones que informan a los ciudadanos del Ayuntamiento.

Promover recursos de este tipo en zonas estratégicas de la ciudad, como un medio más para facilitar el acceso a información de interés municipal es





además una forma de dar a conocer y apoyar a las asociaciones y entidades locales, sin ánimo de lucro, que participan activamente en la vida del municipio desarrollando iniciativas de interés general.

Por todo lo expuesto proponemos la siguiente:

MOCIÓN

Que, por parte de los Servicios Técnicos municipales, se estudie la solución más idónea para dotar a la ciudad de espacios permanentes destinados a información municipal, que puedan ser utilizados por el propio Ayuntamiento o las asociaciones y entidades ciudadanas de Torrejón de Ardoz, al objeto de informar de sus actividades y difundir sus convocatorias. De la existencia y emplazamiento de tales espacios se informará a través del boletín municipal, web del Ayuntamiento o cualquier otro medio que se considere oportuno.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

16º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre apoyo a la campaña "Rumbo a Gaza", y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

Rumbo a Gaza es una iniciativa nacida desde la sociedad civil que tiene por objetivo el conocer en primera persona y denunciar la realidad cotidiana que vive la población de Gaza. Para ello la iniciativa se ha marcado el objetivo de conseguir dos barcos que puedan albergar a 200 personas y 2.000 toneladas de ayuda humanitaria, que será entregada a la UNRWA a su llegada a Gaza para que gestione su distribución. La Campaña Internacional Rumbo a Gaza, esta concebida como parte de la lucha global por una Palestina libre que devuelva la soberanía sobre los territorios ocupados y restablezca los derechos políticos económicos y sociales y, por extensión, nacionales del pueblo palestino.





La Campaña Internacional Rumbo a Gaza prolonga las iniciativas que el pasado mes de mayo, puso en marcha la Flotilla por la Libertad, un intento de romper el bloqueo y de denuncia de la actitud de la comunidad internacional, trágicamente liquidado por el asalto israelí y la masacre perpetrada en el barco Mavi Mármara que dejó un balance de nueve internacionalistas asesinados.

Una de las mayores preocupaciones de esta iniciativa es garantizar el derecho de los niños y niñas a una educación adecuada. La educación es una inversión a largo plazo, puede salvar y mantener vidas cuando esta salvaguardada, ofrece una esperanza de futuro a la sociedad y contribuye a la recuperación social y al desarrollo de la comunidad.

Desde el 27 de diciembre de 2008 hasta el 18 de enero de 2009, Gaza estuvo sometida a una devastadora ofensiva israelí que se cobro más de 1.380 personas palestinas, entre las que había más de 300 civiles, y dejó heridas a miles de personas. Millares de viviendas palestinas resultaron destruidas o sufrieron graves daños, al igual que los suministros de electricidad y agua. Los ataques israelíes también dañaron o destruyeron edificios civiles, incluidos hospitales y escuelas.

La operación Plomo Fundido tuvo consecuencias devastadoras para un sistema educativo ya debilitado por el bloqueo. Durante los ataques unas 300 escuelas y guarderías resultaron dañadas y 6 completamente destruidas, 164 estudiantes y 12 profesores murieron durante la ofensiva, mientras que 454 sufrieron heridas.

Muchos menores en edad escolar perdieron a algún miembro de su familia o vieron sus casas destruidas, lo que les ha provocado traumas y ansiedad.

La educación es una de las primeras víctimas de los conflictos y la inestabilidad política y económica, ya sea porque los estudiantes, el profesorado o las infraestructuras se convierten en objetivos directos o bien por la interrupción de la actividad económica, y administrativa. Por tanto, el acceso a la educación se ve imposibilitado o dificultado en grado máximo.

En cifras, mas de la mitad de la población de Gaza, (un 53%), es menor de 18 años. (Oficina Palestina de Estadística, 2009). Esto significa que la mitad de la población necesita un sistema educativo propio.

Desde que se inicio el bloqueo de Gaza, hace ya cinco años, miles de estudiantes palestinos no han tenido acceso a los centros escolares ni de Cisjordania ni del extranjero. Y en las escuelas que quedan en pie falta todo tipo de material escolar.

En la actualidad Israel prohíbe la salida de estudiantes de Gaza, imposibilitando de esta forma su completo desarrollo educativo. 40.000 estudiantes no tienen posibilidad de educarse. Es necesario construir 100 escuelas.





escuelas pero el bloqueo no permite la entrada de material de construcción, (UNRWA, Septiembre, 2010).

Nos encontramos ante un desastre no natural cruel, que mantiene toda una generación de niños, niñas y jóvenes en una situación de extrema vulnerabilidad, indefensos y desprotegidos de uno de sus derechos fundamentales.....El derecho a la educación.

De la realidad cotidiana de los pequeños y pequeñas de Gaza, y a pesar de la negativa de Israel a facilitar información sobre el estado de la infancia en los Territorios Palestinos Ocupados, se desprende que en la actualidad los Derechos de la Infancia, recogidos en la Convención de los Derechos de la Infancia, tratado con carácter de ley para los estados que la ratificaron, no se cumplen.

Los Estados Partes reconocen en los artículos 28 y 29 del Tratado el derecho a la educación y afirman que fomentaran y alentaran la cooperación internacional en cuestiones de educación a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, los estados firmantes tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y adoptaran cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del menor y de conformidad con la Convención.

El informe emitido por la comisión de investigación de Naciones Unidas, dictamino que en el ataque se habían producido crímenes de guerra y de lesa humanidad, además de violar numerosos tratados de Derecho Internacional.

El cierre total de las fronteras de Gaza, impiden aun a día de hoy las posibilidades de reconstrucción, suministro y desarrollo del territorio palestino. El relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, ha señalado como el bloqueo impide la entrada de materiales para la reconstrucción. Ha denunciado también las restricciones del suministro energético y las graves consecuencias económicas que comporta y ha denunciado la política de construcción de un muro subterráneo para destruir la red de túneles que actualmente sirven de salvavidas humanitario ante el bloqueo.

Cuando los organismos internacionales y los estados no son capaces de velar por los Derechos Humanos y por el cumplimiento del Derecho Internacional, solo las personas podemos exigir y pedir a nuestros gobernantes que actúen y defiendan firmemente el cumplimiento estricto de estos, y así defender y hacer





cumplir una legislación para que la violación de estos derechos no quede impune y las poblaciones mas débiles puedan disfrutar de protección.

Ante la débil respuesta de la comunidad internacional, las Organizaciones No Gubernamentales, entidades ciudadanas y todos los grupos abajo firmantes exigimos un posicionamiento firme y una actuación por el cumplimiento de los derechos Humanos y el Derecho Internacional de este Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto proponemos la siguiente

MOCION:

- 1- Una condena al bloqueo de Gaza y una demanda por su levantamiento total, definitivo e inmediato.
- 2- Que de la partida presupuestaria para ayudas humanitarias de emergencia se destine la cantidad de 6.000€ al proyecto "RUMBO A GAZA"
- 3- El Ayuntamiento de Torrejon de Ardoz solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel a las que hace un llamamiento para que cumpla los compromisos adquiridos y garantice la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino y garantice la seguridad de la Flotilla.
- 4- El Ayuntamiento de Torrejon de Ardoz dará traslado de este acuerdo a los medios de comunicación.

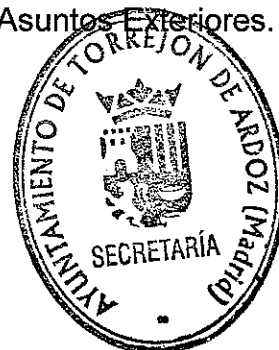
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

1. Condena al bloqueo de Gaza y una demanda por su levantamiento total, definitivo e inmediato.
2. El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel a las que hace un llamamiento para que cumpla los compromisos adquiridos y garantice la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino y garantice la seguridad de la Flotilla.

Dar traslado a Presidente del Gobierno y Ministra de Asuntos Exteriores.





Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Espino Asenjo para explicar la enmienda transcrita anteriormente compartiendo el tiempo con el Sr. Fouce Fernández.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que no se debería de teñir la cooperación con tintes religiosos como las aportaciones a Caritas.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para decir que quede constancia de que no se quiere que se apoye a Caritas.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

17º.- Moción del Grupo de Concejales de PSOE para que el Ayuntamiento rescate económicamente y políticamente el programa de ocio alternativo "Torrejón a Tope", y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

En los últimos años hemos visto cómo, ejercicio tras ejercicio económico, la partida de los Presupuestos Municipales destinada al programa juvenil de ocio alternativo "Torrejón a Tope" ha ido disminuyendo de forma muy considerable, llegando al caso del actual presupuesto de 2011, en el que se ha recortado un 64% respecto a 2010. Cifra aún más preocupante si la comparamos con el ejercicio de 2008, pues desde entonces se ha reducido en un 85% el Presupuesto, en solo tres años. Esa merma económica demuestra de forma ineludible una absoluta falta de apuesta política real por este programa que, sin embargo, en tantas ocasiones había reivindicado el Partido Popular y los actuales concejales del equipo de Gobierno cuando eran oposición política en el Ayuntamiento.





02429

Un programa cuyos objetivos son ofrecer a los jóvenes talleres atractivos de ocio y entretenimiento, alternativos a las costumbres sociales más ligadas al consumo de alcohol y otro tipo de sustancias nocivas para la salud. Un programa por tanto, plenamente vigente y necesario.

Esta es la tercera legislatura en la que se desarrolla "Torrejón a Tope". Un programa defendido hasta ahora por todos los grupos políticos y que se encuentra hoy día condenado al ostracismo, por una falta de inyección económica suficiente y sobre todo, por una falta de promoción e impulso político y social por parte del Ayuntamiento, que dan como resultado instalaciones vacías cada fin de semana y jóvenes sin alternativa real al ocio mencionado.

Un programa que ocupó incluso una línea en el programa electoral con el que concurrió a las elecciones el PP, actual partido de Gobierno, prometiendo "potenciar Torrejón a Tope" y que en la realidad, ha decidido abandonar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno, el siguiente

ACUERDO

1º.- Que sea revisado el programa y actividades de manera que se cumplan de forma eficiente los objetivos que persigue "Torrejón a Tope" y que siguen siendo plenamente vigentes.

2º.- Que se tomen de forma inmediata las medidas oportunas para destinar mayor dotación económica tras el recorte aplicado en los Presupuestos en la partida correspondiente al programa. Se propone para ello, la partida presupuestaria 33001- 22699 dotada con 240.000 euros (actividades culturales de juventud).

3º.- Que se promocióne e impulse política y socialmente el programa entre la población más joven.

Torrejón de Ardoz, 20 de enero de 2.011. FDO. José Vicente Espino
Asenjo. Portavoz Grupo Municipal Socialista.





Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Instar al Gobierno del Ayuntamiento:

A que siga promocionando el ocio saludable, ofreciendo un amplio abanico de actividades culturales, artísticas, deportivas y medioambientales a través de programas de ocio alternativo como Espacio Joven, que se desarrolla cuatro tardes a la semana y que persigue los mismos objetivos que Torrejón a Tope, pero que tiene un mayor aprovechamiento y mejor acogida entre los más jóvenes al ser en horario de tarde.

Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene Ainoa García para explicar la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.

Presentada enmienda por el Partido Popular interviene la Sra. García para decir que la misma no aporta nada.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

18º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre la paralización de la subida de tarifa eléctrica, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

El pasado 27 de diciembre la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó una subida del 9,8% en la Tarifa de Último Recurso (TUR) a partir del 1 de enero, lo que supone en la práctica un encarecimiento mensual de 3,2 euros para el recibo medio de la luz. Desde el ministerio de Industria se ha calculado que este incremento de la TUR se traduce en unos 68 euros más al año por la subida del recibo de la electricidad de media para cada familia, muchas de las cuales están en una situación crítica en la actualidad.





Se estima que la subida de la luz afectaría a unos 17 millones de hogares españoles y PYMES con menos de diez kilovatios de potencia contratada, y a los 6,5 millones acogidos a la tarifa regulada del gas. Quedarán excluidos, de momento, los 3 millones de usuarios del denominado bono social, a los que no subirá el recibo hasta el 2013.

Como paso igualmente con la liberalización del precio del combustible, la apertura del sector a las comercializadoras no se ha traducido en una caída significativa de los precios. Según la Comisión Nacional de Energía (CNE), un hogar normal apenas ahorra 16 euros al año si acude a este 'competitivo' mercado. Lógico por otra parte, ya que las compañías eléctricas no fomentan la competitividad entre ellas y prácticamente pactan los precios y las tarifas que cobran a los usuarios.

Desde Izquierda Unida de Torrejón de Ardoz queremos denunciar la falsa liberalización del mercado eléctrico puesta en marcha por el Gobierno, cuya consecuencia principal ha sido que el precio del servicio haya aumentado un 35% entre enero de 2008 y enero de 2011, mientras el IPC en este mismo periodo creció apenas el 4%. Por lo que criticamos la sumisión y entrega del Gobierno, al tiempo que reiteramos nuestra exigencia de tener unas tarifas verdaderamente sociales para el suministro energético.

El Gobierno, al igual que con la reforma laboral y la ampliación de la edad de jubilación vuelve a enseñar su cara más neoliberal y decreta una nueva subida de la luz por la que 17 millones de hogares pagarán más por su recibo eléctrico. Es escandaloso subir cerca de un 10% la electricidad, además de un 4% el recibo del gas, los transportes públicos, las autopistas, todo en medio de una brutal crisis económica.

Todo este proceso es una demostración evidente de la necesidad de que sectores estratégicos como el del suministro eléctrico dejen de estar manejados por los mercados y vuelvan a situarse bajo control público que prime los intereses de la ciudadanía. No debemos olvidar los ingentes beneficios de las compañías eléctricas, que ganaron en el año 2009 (el último contabilizado), un beneficio conjunto de 7672 millones de euros.

Además, la Comisión Nacional de la Energía (CNE) ha sugerido que algunos de los costes eléctricos presentados por las empresas están artificialmente incrementados. Lamentablemente, las eléctricas se siguen saliendo con la suya y sigue estando pendiente aquello que pidió la CNE de revisar las partidas de retribución de los costes de las actividades reguladas del sistema eléctrico, los relativos al transporte y distribución.

En definitiva lo más grave de todo ha sido la actitud del Gobierno, que ha minimizado la subida de la luz con el argumento que es como tomarse un café. Con las subidas de todos los servicios básicos indispensables como la luz, gas, el transporte, etc. Y como muchas familias tienen a todos sus miembros





02432

en paro (800.000 en todo el conjunto del Estado Español), y que dejan de cobrar la única prestación que tienen (los 426 euros que también se suprimen), no sólo tendrán que dejar de tomar café, sino que no podrán pagar esa pequeña subida de la luz para unos, pero enorme para la mayoría.

Por lo que desde el Izquierda Unida exigimos una inmediata rectificación del Ejecutivo socialista. No aceptamos que se dé así otro impresentable golpe a las economías familiares, muchas de las cuales soportan ya el castigo del paro o de la precariedad laboral.

Por todo lo expuesto proponemos la siguiente

MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz exija a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la congelación de la Tarifa de Último Recurso.

Que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz inste al Ministerio de Industria a la investigación de los costes eléctricos presentados por las empresas por si están artificialmente incrementados. Exigiendo, como ha pedido la CNE, que se revisen las partidas de retribución de los costes de las actividades reguladas del sistema eléctrico, los relativos al transporte y distribución.

Dar traslado de esta propuesta a los organismos referidos y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

La tarifa que pagamos por nuestro consumo de luz en cada factura tiene dos componentes, el precio de la energía, que lo estipulan los mercados internacionales, y el peaje por el uso de la red. El Gobierno no puede decidir sobre el coste de las materias primas, que ha subido un 40%, pero sí sobre el peaje y lo que ha hecho ha sido congelar la subida en enero de 2011.

El Gobierno de la nación además de esa congelación, ha ampliado la vigencia del bono social, que financian las eléctricas hasta el año 2013, por lo que hasta cinco millones de hogares (desempleados, pensionistas con pensión mínima y familias numerosas) van a estar protegidos de cualquier subida de la luz hasta el 1 de enero de 2014.

Además, para limitar al mínimo posibles subidas de la luz, se ha aprobado en el Consejo de Ministros un decreto para reducir los costes del sistema eléctrico en 4.600 millones de euros en los tres años próximos así como se ha





establecido a las eléctricas, por primera vez en España, una tasa por generar electricidad de 0.5 €/MWh.

En España, llevamos años pagando menos por la electricidad que consumimos que lo que cuesta producirla, ya que en el año 2000 el Gobierno del Partido Popular acordó con las eléctricas que, en lugar de repercutir la subida del precio de la luz a los consumidores, que siempre es una medida muy impopular, la acumulasen como deuda a cobrar con intereses a los ciudadanos. Esta deuda ha ido creciendo desde el año 2000 y actualmente el agujero es de casi 20.000 millones de euros.

Por tanto, y teniendo en cuenta que el precio con impuestos de la electricidad en España está por debajo de la media de la zona euro, el Grupo Municipal socialista propone:

- Exigir al gobierno de la nación que realice las acciones menos costosas para los ciudadanos y que a su vez contribuyan a la estabilidad y viabilidad del sistema eléctrico español.

Enmienda que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

Torrejón de Ardoz, 26 enero 2011. Fdo.: José Vicente Espino Asenjo.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción y pedir que se vote a favor.

Interviene el Sr. Espino Asenjo para explicar la enmienda a la totalidad y pedir que se vote a favor.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: NO

No se aprueba la enmienda a la totalidad por existir más votos negativos que positivos.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU: SI

Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación.





19º.- Moción del Grupo de Concejales de PSOE sobre el Plan Prisma 2008-2011, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Desde el Grupo Municipal Socialista en diferentes ocasiones nos hemos interesado por el estado de ejecución de las obras que el Plan PRISMA 2.008 – 2.011, determinaba para nuestra ciudad. Falta menos de un año para la conclusión del mismo y la información que tiene el Grupo Socialista es que solamente una de las obras previstas ha comenzado, eso sí con gran aparato propagandístico por parte del gobierno del Partido Popular. La colocación de la primera piedra en la escuela infantil de Fresnos – Torrenieve, pero el resto de las obras a excepción de lo destinado a gasto corriente, que ya se lo habrán pulido ni han comenzado ni se espera que comiencen.

El equipo de gobierno del PP sigue trabajando en lo que cree que le da voto, la fiesta, la propaganda y seguir gestionando obras a través de la EMVS sin ningún control fiscal ni político.

Obras de tanta importancia como el desdoblamiento del paso subterráneo del Ferrocarril en el Barrio de San José o el cubrimiento del complejo deportivo del Velódromo no sabemos cuando van a comenzar.

Dada la importancia que para la movilidad tiene el mencionado desdoblamiento del paso subterráneo del Barrio de San José, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

ACUERDO:

Que el gobierno municipal exija al gobierno de la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de forma urgente de los mecanismos que posibiliten licitar obras del Plan PRISMA que faltan por realizar. Especialmente el desdoblamiento del paso subterráneo del Barrio de San José.

Torrejón de Ardoz, 20 de enero de 2.011. Fdo. José Vicente Espino Asenjo. Portavoz Grupo Socialista.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a agilizar los trámites para llevar a cabo los dos proyectos incluidos en el PRISMA 2008/2011,





continuando con el procedimiento para la licitación del Pabellón Deportivo Juncal-Velódromo y para la aprobación del proyecto de desdoblamiento del paso subterráneo de la calle Enmedio.

Estos se suman al proyecto cuyas obras ya han comenzado de la Escuela Infantil Torrenieve-Parque de Cataluña.

Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Espino Asenjo para explicar la moción y pedir que se vote a favor.

Se presente la enmienda por el Partido Popular.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueba este punto del orden del día y se habrá de actuar en consecuencia.

20º.- Moción del Grupo de Concejales de PSOE sobre la realización de obras indispensables para la circulación de vehículos y mejoras de los niveles de contaminación de la ciudad, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Iniciamos el año como terminamos el anterior, con niveles insoportables de contaminación en esta ciudad. Desde el año 2010 figura como máximo permitido la cifra de cuarenta microgramos por metro cúbico de dioxina de nitrógeno y en Torrejón se sobrepasan de forma reiterada esta cantidad sin que nuestro alcalde nos informe ni ponga medida alguna.

Los socialistas ya lo veíamos venir y planeamos la finalización del trazado de la Ronda Sur, pendiente de su realización y hoy olvidada por el Partido Popular, que prefirió gastarse más de catorce millones de euros en un parque temático y no acometer dicha variante. Esta decisión hace que tengan que transitar por nuestra ciudad 40.000 vehículos diarios que no son de Torrejón





para acceder a la M-45 o la A-2, por lo que supone uno de los principales problemas de nuestra alta contaminación en la actualidad. Además con el futuro desdoblamiento de la Carretera M-206 se verá agravada esta situación con el consiguiente incremento de tráfico.

Ocurre lo mismo con la tercera fase de la Avenida de la Constitución, desde la confluencia con la Avenida de los Descubrimientos hasta su finalización e incorporación a la carretera de Alcalá de Henares y el nudo de conexiones con la A-2, y que necesita urgentemente ser remodelada, no sólo por su mal estado actual, sino porque además daría salida a muchos vehículos a la autovía sin tener que transitar por la ciudad.

El Ayuntamiento de Madrid, que también sufre estos altos niveles de contaminación, está demandando a Bruselas una moratoria para el cumplimiento de la Ley pues, sino se la conceden Ana Botella ha manifestado que tendrían que reducir el tráfico en un 50% en la capital.

Es necesario sin más dilación que el alcalde atienda las consideraciones en materia de contaminación que el Grupo Municipal Socialista le propone e invierta en los verdaderos problemas de los torrejoneros y deje de gastar en propaganda, publicidad, autobombo y fiesta permanente, así como en gastos suntuarios y evite la enfermedad y la muerte anticipada que la contaminación produce a los vecinos y vecinas de Torrejón.

Por todo lo expresado anteriormente el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno los siguientes

ACUERDOS

1. Que se inicien de inmediato el proyecto para la conclusión de la Ronda Sur y se retomen las negociaciones con el Ayuntamiento de San Fernando para su realización, que el anterior equipo de gobierno comenzó.
2. Que se realicen los proyectos y las obras de reforma de la tercera fase de la Avda. de la Constitución.
3. Que se ponga en marcha la Agenda XXI.

Torrejón de Ardoz, 19 de enero de 2011. Fdo: José Vicente Espino Asenjo. Portavoz Grupo PSOE.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:





Reiterar el acuerdo adoptado en los Plenos de 28.11.07, 27.05.09, 28.10.09, 30.06.10, 28.09.10 y 24.11.10 sobre:

Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

* La construcción de una variante de la M-206 - Ronda Sur entre carretera de Loeches y el Polígono de las Monjas.

Dar traslado de este acuerdo al Consejero de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, D. José Ignacio Echeverría Echániz.

Reiterar el acuerdo adoptado en el Pleno de 26.05.10 sobre:

Exigir al Gobierno local:

Que una vez que finalicen las obras de construcción del nuevo nudo de comunicaciones sobre la A 2, y se planifiquen las obras de urbanización del Sector R-5 y del Metro, en lo que afecta a la Avenida de la Constitución, en el tramo comprendido entre la Ctra. De la Base y el límite con Alcalá de Henares, y cuando exista suficiente financiación se lleven a cabo las obras de remodelación y mejora de este tramo de la Avenida de la Constitución.

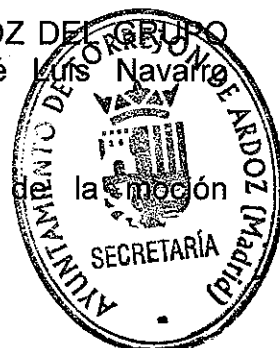
Exigir al Gobierno de la Nación:

Que destine urgentemente a los ayuntamientos la cantidad que les ha recortado en los Presupuestos del año 2010 y en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (2º Plan E), en el caso de Torrejón de Ardoz, los 15 millones de euros que le ha reducido para este año. Con esta financiación el ayuntamiento podría llevar a cabo nuevas obras como el tramo de la Avenida Constitución comprendido entre la Ctra. de la Base y el límite con Alcalá de Henares.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero.

Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Espino Asenjo para dar cuenta de la moción anteriormente transcrita y pedir que se vote a favor.





Se presenta enmienda a la totalidad por el Partido Popular.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que se obvia cualquier medida razonable.

Interviene el Sr. Espino Asenjo para decir que la enmienda no es asumible, y a esos efectos se debe de priorizar los gastos para lo importante, no para propaganda y publicidad.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que eso se haría antes.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

En explicación de voto interviene el Sr. Espino Asenjo para decir que se debería de estar por la decencia, y no sólo por el cargo, porque la enmienda no hace referencia, ni dice nada.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que la defensa del interés general realizada por el Ministerio Fiscal ha hecho que su grupo ahora esté como está, que quienes han sido condenados por prevaricación han sido ustedes, que por eso han renunciado los que hoy no están presentes.

Interviene el Sr. Espino Asenjo para decir que la sentencia no es firme, y no es por la sentencia.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se ha dado beneficio indebido a empresa urbanística y chanchullo.

21º.- Moción del Grupo de Concejales de PSOE sobre reformas de mantenimiento necesarias a cometer en el C.E.I.P. Ramón y Cajal y revisión de reformas pendientes de otros centros educativos ya asociados, y adopción de los acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de PSOE que literalmente, dice lo siguiente:





02439

En la última sesión plenaria ordinaria celebrada en este Ayuntamiento, a propuesta del grupo de concejales socialista, debatimos y encontramos puntos de acuerdo entre todos los grupos políticos con representación en la sala, sobre la necesidad de acometer de manera urgente diferentes obras y mejoras en muchos centros escolares de la localidad. Obras que venían siendo reclamadas a la Concejalía de Educación por parte de AMPAS, Consejos Escolares y/o desde la dirección de algunos de ellos.

El conocimiento por parte de los centros escolares que dicho debate y acuerdo plenario ha dado lugar a nuevas reclamaciones por parte de un centro escolar que asegura llevar demasiado tiempo esperando a que sus reivindicaciones de mejoras necesarias en sus instalaciones sean atendidas por la Concejalía de educación.

Nos referimos al CEIP Ramón y Cajal que viene reclamando a este Ayuntamiento la instalación de pérgolas o toldos que comuniquen entre sí los distintos módulos para proteger a los alumnos de la lluvia y del sol. Distintas reparaciones en el centro infantil, muy deteriorado por los años. Solucionar de forma definitiva la climatización, que todos los años genera problemas. Recubrir las columnas del gimnasio con material acolchado, mejorar el estado del escenario y terminar las reformas en los servicios.

Asimismo, en referencia al Plan Escuela 2.0, que sigue sin aplicarse por la negativa de la Comunidad de Madrid a acogerse al plan y rechazar la dotación multimillonaria procedente de los Presupuestos Generales del Estado, algunos centros escolares de la ciudad han adelantado la instalación de las pizarras digitales, para facilitar el aprendizaje del alumnado, lo que ha supuesto un recargo de 2.000 euros por centro más el alquiler de la línea de ADSL.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento atienda adecuadamente y de manera urgente los requerimientos procedentes del CEIP Ramón y Cajal, así como todos los realizados por centros escolares de la ciudad.
2. Que se haga un catálogo actualizado de todas las necesidades de mantenimiento de los colegios de la localidad.
3. Que se dé cuenta al Pleno del estado del acuerdo alcanzado en la sesión plenaria anterior sobre las obras de mejoras en los colegios





Ramón y Cajal, Gabriel y Galán, Zarzuela y Vicente Aleixandre así como el acuerdo sobre la Escuela 2.0.

Torrejón de Ardoz, 20 de enero de 2.011. FDO. José Vicente Espino Asenjo.
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Reiterar los acuerdos adoptados en los Plenos de 27.01.10, 01.02.10, 29.04.10 y 24.11.10 a propuesta del Partido Popular sobre:

- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que alcancen un acuerdo para que los alumnos puedan disfrutar de un ordenador portátil individual enmarcado dentro del Proyecto Escuela 2.0 o en otro convenio para mejorar la educación.

Dar traslado de este acuerdo a los órganos competentes de cada Administración.

Asimismo reiterar el acuerdo adoptado en los Plenos de fecha 24.03.10 y 24.11.10 a propuesta del Partido Popular sobre:

El actual Gobierno Local ha puesto en funcionamiento el Plan de Mejora de los Colegios Públicos de Torrejón de Ardoz por primera vez en esta ciudad y financiado íntegramente por el Ayuntamiento.

Esta actuación de modernización de los centros escolares se suma a las obras de mejora de todos los veranos que se llevan a cabo en colaboración con la Comunidad de Madrid.

Ante la necesidad de seguir actuando en los colegios públicos de la ciudad, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz:

- Instar a los gobiernos de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a que continúen mejorando los colegios públicos de la ciudad.

Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.





02441

Interviene la Sra. Ainoa García para explicar la moción y pedir que se vote a favor.

Se presente la enmienda a la totalidad por el Partido Popular.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

22º.- Ruegos y preguntas.

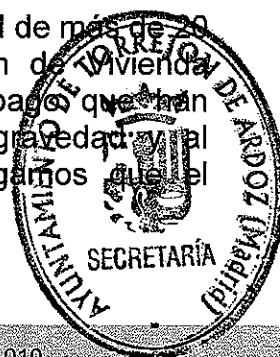
Por Dª Ana Arespacochaga se entregan las respuestas a las preguntas del Pleno anterior.

Se da lectura a los Ruegos y Preguntas del Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español que, literalmente, dicen lo siguiente:

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL PLENO ORDINARIO DE 26 DE ENERO DE 2011

AL SR. ALCALDE.-

1. Las tareas de derribo y desescombro de las perreras ilegales ubicadas en el denominado Sector -8 de la ciudad, ya han concluido, por tanto, rogamos acometan a la mayor brevedad posible las obras necesarias en viales y acerados en las zonas que carecen de estos. Asimismo les rogamos que hagan frente a las reparaciones necesarias en todo el polígono, ya que presenta un importante estado de abandono.
2. Después del acuerdo Plenario en el cual el equipo de gobierno se comprometió a la creación del Consejo de Inmigración. Le Rogamos convoquen con la mayor urgencia posible dicho Consejo de Inmigración.
3. Ha llegado hasta el Grupo Municipal Socialista la inquietud de más de 20 adjudicatarios de las viviendas de protección del Plan de Vivienda Municipal 2.003 - 2.007, sobre el embargo por impago que han realizado a la constructora INICIARES, debido a la gravedad y al carácter de protección pública de estas viviendas rogamos que el





02447

Ayuntamiento de Torrejón ejerza como intermediario y ayude a conseguir un solución viable lo antes posible a estos vecinos y vecinas de nuestro municipio.

4. Hemos recibido quejas en el Consejo Escolar del CEIP RAMÓN CARANDE, ya que todos los lunes se encuentran botellas de alcohol vacías, bolsas de plásticos, vasos, etc. En definitiva restos de lo comúnmente denominado botellón en las instalaciones del centro. Le rogamos subsane estas incidencias lo antes posible, ya que suponen un grave peligro para los alumnos y alumnas de este centro educativo.

Torrejón de Ardoz, 25 de enero de 2.011. Fdo: José Vicente Espino Asenjo.
Portavoz Grupo Socialista

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EQUIPO DE
GOBIERNO PARA EL PLENO ORDINARIO DE 26 DE ENERO DE 2.011

AL SR. ALCALDE.-

1. En 2.008 el Ayuntamiento Pleno aprobó una moción para la consideración de Torrejón de Ardoz como Gran Ciudad, hasta la fecha el equipo de gobierno sólo ha utilizado la Ley de Grandes Ciudades de forma partidista, llevando tres años sin la aplicación de dicha Ley, cuando la misma establece seis meses como tiempo máximo para su puesta en marcha. ¿Cuándo van a desarrollar de manera completa la Ley de Grandes Ciudades?
2. Después de la instalación de manera progresiva de contenedores soterrados, venimos observando que en multitud de ocasiones la basura está depositada fuera de dichos contenedores. Asimismo el sistema hidráulico de elevación de la plataforma se estropea con mucha asiduidad. ¿A qué se deben estos problemas técnicos cuando el mecanismo de las plataformas es completamente nuevo?, ¿se ha pensado en algún cambio de recogida de residuos que no provoque acumulación de residuos en el exterior de los contenedores?
3. El Centro de Asesoramiento Familiar ubicado en la C/ San Isidro está cerrado, nos preocupa saber que va a suceder con la prestación de este servicio. ¿Dónde piensan reubicarlo?, ¿Van a seguir prestando este servicio o es una muestra más de su política de recortes sociales?
4. Han llegado a este Grupo rumores sobre la construcción de un nuevo colegio concertado en Soto de Henares, ¿Qué hay de cierto en estos rumores?, ¿en que parcela se van a construir?, ¿quién tiene titularidad de esa parcela?





Torrejón de Ardoz, 25 de enero de 2.011. Fdo: José Vicente Espino
Asenjo. Portavoz Grupo Socialista.

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dicen lo siguiente:

PREGUNTAS:

1- Este sábado día 22 vine al Ayuntamiento para ver la documentación del Pleno y no pudo ser porque no había ni guarda, ni policía, ni nadie. Quisiéramos saber el motivo por el que se ha quitado el servicio de guarda

2- Este fin de semana pasado ha habido un despliegue de policía nacional. Municipal, antidisturbios y secretas, que han recorrido la zona centro, bares y negocios del centro y según nos han dicho, no con muy buenas maneras hacia los clientes, poniéndoles contra la pared, al suelo, etc., etc. ¿Acaso estamos en un estado de excepción, o toque de queda a partir de las 12 de la noche? Quisiéramos saber a que fue debido y se nos informe al respecto.

3- En el Pleno del 30 de Junio del 2010, IU presento una moción respecto a la habilitación o construcción de una sala de despedida civil en el tanatorio, se aprobó con la enmienda del PP encargar el estudio para su viabilidad técnica y económica. Queremos saber en que fase se encuentra dicho estudio

4- En el Pleno del 27 de Octubre del 2010, IU presento dos mociones referentes a que se realizase un estudio sobre la viabilidad de construir pasos peatonales superiores en Avd Circunvalación y Avd de la Luna que fueron aprobadas con enmienda del PP. Queremos saber en que fase de elaboración están dichos estudios de viabilidad

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

RUEGOS:

1- Todos sabemos del poco tiempo que tenemos en la mayoría de las ocasiones para visualizar la documentación de informativas o del Pleno, por ello, entre otras cosas el Ayuntamiento ha estado siempre abierto a los Concejales y personas autorizadas de cada grupo y es la primera vez que se impide el acceso, por lo que rogamos se restituya con algún servicio que permita acceder al Ayuntamiento cuando sea necesario.





2- El Parque Europa es un espacio utilizado por muchas personas y clubes para la práctica de deportes, son ya varias las quejas por que se cierra muy pronto de lunes a jueves, por lo que rogamos se amplíe el horario de cierre de lunes a jueves hasta las 22h.

3- Hemos podido detectar que en el edificio de Abogados de Atocha, se han caído varias letras de la fachada, por lo que aparte del mal efecto, no se sabe que dice, por lo que rogamos se reponga o se pongan nuevas todas, y se revisen otras instalaciones por si ocurriera igual.

4- Las bolsas de plástico que repartían el Ayuntamiento hasta el año pasado para los perros, se han dejado de repartir, es decir que se ha pasado de dar las 1.000 bolsas a ninguna, yo creo que con "algunos caramelitos" menos en la cabalgata se podía haber garantizado el seguir repartiendo dichas bolsas, por lo que rogamos, en aras de mantener mas limpia la ciudad, se proporcionen las bolsas y se haga saber.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las once horas y diez minutos lo que doy fe.

